

## ENCOMIENDA DE GESTIÓN 2017

---

**Objeto de la encomienda:** Delegación de la Gestión de Residuos Urbanos (RSU) a la Comarca Ribera Alta del Ebro por parte del Ayuntamiento de Boquiñeni

**Partes firmantes:** Ayuntamiento de Boquiñeni y Comarca Ribera Alta del Ebro

**Duración:** 4 años (susceptible de prórroga)

**Obligaciones económicas convenidas:** En consonancia con la delegación efectuada corresponde a la Comarca efectuar la licitación del contrato para la gestión de residuos comprensivo de: fracciones de RSU referidas a fracción resto u orgánica, papel-cartón y envases; recogida muebles y enseres; punto limpio móvil/fijo y baldeo. Visto que el coste de la nueva licitación del servicio respecto de los conceptos integrantes de la recogida y tratamiento de RSU en el ámbito de la Comarca se estiman en 803.786, 34 euros/año:

- **Establecer en un 40% del precio de adjudicación la aportación de la Comarca, en función de sus recursos propios, destinándose este porcentaje a:**
  - o Financiar el 100% del precio de adjudicación del servicio de punto limpio fijo y móvil, recogida de muebles y enseres y baldeo
  - o Minorar con el importe restante del porcentaje anterior las aportaciones de los municipios por el servicio de recogida y tratamiento de RSU recibidos
  
- **Establecer la aportación del Ayuntamiento de Boquiñeni del 60% restante referido al precio de adjudicación del citado servicio de acuerdo con el criterio siguiente:**
  - o 50% respecto del número de contenedores y frecuencias

**Ayuntamiento de Boquiñeni**

Plaza España 7, 50.641 Boquiñeni (Zaragoza). Teléfono: 976 652 201



- 50% respecto del número de habitantes

**Subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma:** La gestión del servicio se llevará a cabo mediante la contratación del mismo, de acuerdo con alguno de los procedimientos previstos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas.